

Curso sobre novedades en materia de subvenciones



Objetivos

El curso pretende analizar la importancia de la actividad pública en materia de subvenciones, prestando especial atención a las experiencias existentes y a las novedades en esta materia.

Se dará a conocer:

- El régimen general de las subvenciones y ayudas públicas.
- Los elementos subjetivos de la relación subvencional.
- El procedimiento de concesión de la subvenciones.
- La ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del acto de concesión de la subvención.
- La justificación y comprobación de subvenciones.
- El control de la actividad subvencional.

Calendario y duración

17 y 18 de abril de 2012

15 horas lectivas

Modalidad

Presencial

Lugar de realización

Sede del INAP de la c/ Atocha, 106,
de Madrid.

Aula 1.5



Dirigido a

Empleados públicos de las Administraciones Públicas españolas que cumplan los siguientes requisitos:

- Pertenecer al subgrupo A1 o categoría profesional similar.
- Ocupar un puesto de trabajo de nivel directivo o predirectivo.

Este curso forma parte del área de Gestión Pública del Programa de Directivos del INAP y persigue perfeccionar la competencia técnica de control de gestión

Convocatoria

El curso se convoca por Resolución de 7 de febrero de 2012 del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, que se publica en el BOE el 14 de febrero de 2012.

Se puede consultar el contenido íntegro de la Resolución aquí:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/14/pdfs/BOE-A-2012-2227.pdf>

Inscripción

- La inscripción debe realizarse de forma telemática en la página web del INAP:

<https://servicios.inap.es/InscripcionWeb/PreInscripcionWeb.aspx?pCodActividad=FD120009>

- Plazo de inscripción abierto hasta el 25 de febrero.
- El número máximo de alumnos será de 30, y se seleccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Nivel de responsabilidad dentro de la organización.
 - Relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.



Programa

Martes, 17 de abril

- 09.00 a 11.30 h. Régimen general de las subvenciones y ayudas públicas. Concepto de subvención.
- Actividad de fomento.
 - Actividad subvencional de la Administración.
- 11.30 a 12.00 h. *Pausa-café.*
- 12.00 a 14.30 h. Elementos subjetivos de la relación subvencional.
- Beneficiario.
 - Las Entidades Colaboradoras.
- 14.30 a 16.00 h. *Pausa-almuerzo.*
- 16.00 a 18.30 h. Procedimiento de concesión de subvenciones.
- Clases de procedimientos. Características.
 - Especialidades reglamentarias de los procedimientos de concesión de subvenciones.
 - Subvenciones de concesión directa.



Material didáctico

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Más información

La coordinadora de esta actividad formativa es Cristina Lorenzo.

Directora de Programa de la Subdirección de Formación.

Tel.: 912739196

cristina.lorenzo@inap.es

Dirección Postal: c/ Atocha, 106.
28012. Madrid

Información sobre otras actividades del INAP:

<http://www.inap.es/>



Miércoles, 18 de abril

- 09.00 a 11.30 h.** Ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del acto de concesión de la subvención.
- Modificación de las condiciones del acto de otorgamiento de las subvenciones.
 - Reglas de subvencionalidad.
 - Gastos elegibles.
- 11.30 a 12.00 h.** *Pausa-café.*
- 12.00 a 14.30 h.** Justificación y comprobación de subvenciones. Reintegro de subvenciones.
- Justificación de subvenciones.
 - Comprobación de la justificación de subvenciones.
- 14.30 a 16.00 h.** *Pausa-almuerzo.*
- 16.00 a 18.30 h.** Control de la actividad subvencional.
- Reintegro y revocación.
 - Fundamentos, clases de control y órganos responsables.
 - Infracciones y sanciones.

Profesorado

- *D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño.*
Letrado del Tribunal de Cuentas.
Subdirector General del Tribunal de Cuentas.
- *D. José Pascual García.*
Interventor y Auditor del Estado (jubilado).
Ex Subdirector General del Tribunal de Cuentas.